



**DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA
E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ACTA ADJUDICACIÓN COMPRAS MENORES**

Acta No. 04-CM-2022-0028

“Adquisición de materiales de limpieza para uso de la DIGEIG “

En la oficina de la de directora Administrativa de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental ubicada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m. del día treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022)

La Sra. Esthefania Félix Batista, en su calidad de directora administrativa deja abierta la sesión, comunicando, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Decidir sobre el resultado del proceso por Compra Menor, convocado para la “Adquisición de materiales de limpieza para uso de la DIGEIG “.

RESULTA (1): Que, el miércoles (12) de octubre del presente año (2022), esta **DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL**, realizó un llamado público y abierto a través del portal transaccional de compras dominicanas a los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al proceso por Compra Menor convocado para *“Adquisición de materiales de limpieza para uso de la DIGEIG “*

RESULTA (2): Que, hasta el lunes (17) de octubre del presente año (2022) hasta las 11:20 a.m. fue la fecha límite pautada para la Presentación de las Ofertas técnicas y Económicas, de la cual recibimos ofertas de, 01) **Distheca, SRL** por un monto de ochenta y ocho mil pesos dominicanos con 40/100 (RD\$ RD\$88,948.40), 02) **Prolimdes Comercial, SRL** por un monto de trescientos veinte y dos mil quinientos veinte y cuatro pesos dominicanos con 68/100 (RD\$322,524.68), 03) **Comercial Yaelys, SRL** por un monto de doscientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro pesos dominicanos con 84/100 (RD\$264,954.84) 04) **A&M Commerce Media, SRL** por un monto de quince mil quinientos setenta y seis pesos dominicanos con 00/100 (RD\$15,576.00), 05) **GTG Industrial, SRL** por un monto de trescientos veinte y nueve pesos con dominicanos con 70/100 (RD\$329,355.70), 06) **Construpa Constructora Padilla, SRL**, por un monto de trescientos cuarenta y cuatro pesos dominicanos con 09/100 (RD\$344,963.09), 07) **Suministros Guipak, SRL** por un monto de trescientos veinte y



**DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA
E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA ADJUDICACIÓN COMPRAS MENORES

un mil dominicanos dominicanos con 35/100 (RD\$321,935.35) 08) **INVERSIONES ARCURI, SRL**, por un monto de cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y siete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$53,247.50) y 9) **Hospifar, SRL** por un monto de quince mil cuatrocientos dieciséis pesos dominicanos con (RD\$15,416.00) que presentaron ofertas, procedimos de inmediato a la apertura.

RESULTA (3): Que, el martes veinte y uno (21) de octubre del presente año (2022), el perito técnico designado, **Juan Bello De Leon**, emitió el informe de evaluación y recomendación de adjudicación relacionado con el proceso por Compra Menor convocado para *“Adquisición de materiales de limpieza para uso de la DIGEIG”*.

POR CUANTO: Que, la referida Ley, en su Artículo 49, establece que: *“De las Compras Menores: “El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.”*

POR CUANTO: Que, el Artículo 51, estipula que: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.”*

VISTO: El requerimiento y especificaciones técnicas emitido el día doce (12) de octubre del presente año (2022), emitido por el Dirección Administrativa.

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida el día diez (10) de octubre del presente año (2022), por el departamento financiero.

VISTO: El informe de evaluación y recomendación de adjudicación, emitido el día veinte y uno (21) de octubre del presente año (2022), por el perito técnico designados para evaluar las propuestas referentes al proceso por Compra Menor convocado para la *“Adquisición de materiales de limpieza para uso de la DIGEIG”*.

Por tanto, la directora administrativa en representación de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, DIGEIG, decide adoptar la siguiente resolución



**DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA
E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA ADJUDICACIÓN COMPRAS MENORES

PRIMERO: APROBAR la recomendación expresada en el informe de evaluación oferta y aprueba adjudicar la Compra Menor para la *“Adquisición de materiales de limpieza para uso de la DIGEIG “*.

SEGUNDO: ADJUDICAR a los oferentes 1) Comercial Yaelys, SRL, por un monto de once mil ochocientos ochenta y dos pesos con 60/100 (RD\$11,882.60), 2) Suministros Guipak, SRL, por un monto de sesenta y dos mil cientos veinte y nueve pesos con 36/100 (RD\$62,129.36), 3) GTG Industrial, SRL, por un monto de sesenta y siete mil setenta y siete pesos con 60/100 (RD\$77,077.60), 4) Prolimdes, SRL, por un monto de cientos quince mil seiscientos noventa y nueve pesos con 00/100 (RD\$115,699.00), 5) Disthecas Srl, por un monto de siete mil novecientos cincuenta y tres pesos con 20/100 (RD\$7,953.20) y 6) Constructora padilla, SRL, por un monto de veinte y un mil setecientos sesenta y tres pesos con 45/100 (RD\$21,763.45) por cumplir con todas las especificaciones técnica, y es a su vez ser las propuestas más económicas.

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, DIGEIG notificar los resultados de este proceso por Compra Menor identificado como DIGEIG-DAF-CM-2022-0028, realizado para la *“Adquisición de materiales de limpieza para uso de la DIGEIG “*.

QUINTO: ORDENAR que la presente resolución sea publicada en los portales de transparencia y en el institucional.

Concluida la revisión y decisión tomada relativa a la adjudicación antes indicada, se dio por terminada la sesión siendo las 11:00 a.m., por lo que, se levanta la presente Acta.

ESTHEFANIA FÉLIX BATISTA

Directora Administrativa

De la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental



